

Madrid, 02 de julio de 2024

## **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA**

La Junta de Gobierno de la RFEA celebrada el día 30 de junio de 2024, ha sido dirigida por su Presidente, D. Raúl Chapado.

Tras el pertinente Informe del Presidente, la Junta de Gobierno de la Real Federación Española de Atletismo, tomó los siguientes acuerdos

### **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA**

Principales acuerdos adoptados por el Consejo Directivo y la Comisión Delegada de la RFEA:

#### **ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

##### **1. ACUERDOS ECONÓMICOS**

A propuesta del Comité Ejecutivo el Consejo Directivo aprueba la siguiente modificación presupuestaria respecto al proyecto de presupuestos aprobado por la Asamblea de la RFEA en abril de 2024:

1.1 La propuesta de actualización y modificación del Presupuesto 2024

- **Ingresos:** 15.686.597,27 € (+2,94%)
- **Gastos:** 15.686.597,27 € (+2,94%)
- **Resultado Final Previsto:** + 0 €

##### **2. DESIGNACIÓN DE SEDES DE CAMPEONATOS OFICIALES 2024**

El Consejo Directivo aprueba la designación de las siguientes sedes:

- **14 diciembre– Campeonato de España Clubes Máster Short Track**
  - Valencia

##### **3. DESIGNACIÓN DE SEDES DE CAMPEONATOS OFICIALES 2025**

- **15/16 marzo – Campeonato de España Sub-16 Short Track**
  - Ourense
- **12/13 abril – Campeonato de España Trail Running Absoluto y Máster y por Federaciones Autonómicas**
  - Regumiel de la Sierra (Burgos)
- **7 junio – Campeonato España Subida Vertical Absoluto, Máster, Sub-23 y Sub-20**
  - Canfranc (Huesca)
- **8 junio – Campeonato España Carreras Montaña Absoluto, Máster, Sub-23, Sub-20 y Sub-18**
  - Canfranc (Huesca)
- **12/13 julio – Campeonato de España Sub-16 y Clubes 4x100 m**
  - Gijón (Asturias)
- **26/27 julio – Campeonato de España Sub-20 y Clubes 4x100 m**
  - Villafranca de los Barros (Badajoz)

## 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES.

4.1. A propuesta del Comité Ejecutivo de la RFEA, el Consejo Directivo aprueba someter a la aprobación de la Comisión Delegada la propuesta de convocatoria de elecciones para la renovación de la Asamblea, Comisión Delegada y Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo para el ciclo 2024-2028.

4.2 El Consejo Directivo designa sus integrantes que formarán parte de la Junta Gestora de la RFEA en el proceso electoral 2024.

- Titulares:
  - D. Raúl Chapado Serrano
  - D. Manuel Villuendas Zarza
  - Dña. Ana Ballesteros Barrado
- Suplentes:
  - Dña. Mercé Rosich Vilaró
  - Dña. Amaia Andrés Berakoetxea
  - D. Isidro Arranz Juanilla

4.3 El Consejo Directivo aprueba la propuesta de miembros de la Junta Electoral para las elecciones 2024.

- Titulares:
  - D. Javier Arques Ferrer
  - Dña. María Rosa Rodríguez Jackson
  - D. Manuel Lalinde Móstoles
- Suplentes:
  - Dña. Rosa María Martínez Morales
  - D. Cesar López Madrigal
  - D. Alazine Giraldo Iglesias

4.4 El Consejo Directivo aprueba la propuesta de calendario electoral realizada por el Comité Ejecutivo.

## 5. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE RÉCORDS DE ESPAÑA

El Consejo Directivo ratifica el informe del Grupo de Trabajo de Réconds de fecha 25 de junio de 2024 sobre la situación de los registros conseguidos hasta el momento en la Temporada 2024 susceptibles de homologarse como Réconds de España. (Se publicará próximamente la circular).

## ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA

### 1. ACUERDOS ECONÓMICOS

A propuesta del Consejo Directivo de la RFEA, la Comisión Delegada aprueba la siguiente modificación presupuestaria respecto al proyecto de presupuestos aprobado por la Asamblea de la RFEA en abril de 2024:

1.1 La propuesta de actualización y modificación del Presupuesto 2024

- **Ingresos:** 15.686.597,27 € (+2,94%)
- **Gastos:** 15.686.597,27 € (+2,94%)
- **Resultado Final Previsto:** + 0 €

### 2. PROYECTO DE CALENDARIO 2025

A propuesta del Consejo Directivo, la Comisión Delegada aprueba las modificaciones del proyecto de Calendario Oficial de Competiciones y Actividades de la RFEA 2025.

### 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES.

3.1 A propuesta del Consejo Directivo de la RFEA, la Comisión Delegada aprueba la propuesta de convocatoria de elecciones para la renovación de la Asamblea, Comisión Delegada y Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo para el ciclo 2024-2028.

3.2 La Comisión Delegada designa sus integrantes que formarán parte de la Junta Gestora de la RFEA en el proceso electoral 2024.

- Titulares:
  - Dña. Encarna Vallejo
  - D. Adelino Hidalgo Menéndez
  - D. Iban Maiza Otaolaurruchi
- Suplentes:
  - D. Francisco Borao Martín
  - D. Jordi Roig Lizarraga
  - D. Jose Luis Barrios Menéndez

3.3 A propuesta del Consejo Directivo, la Comisión Delgada aprueba la propuesta de miembros de la Junta Electoral para las elecciones 2024.

- Titulares:
  - D. Javier Arques Ferrer
  - Dña. María Rosa Rodríguez Jackson
  - D. Manuel Lalinde Móstoles
- Suplentes:
  - Dña. Rosa María Martínez Morales
  - D. Cesar López Madrigal
  - D. Alazine Giraldo Iglesias

3.4 A propuesta del Consejo Directivo, la Comisión Delegada aprueba la propuesta de calendario electoral.

### 4. APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCION DE MIEMBROS ASAMBLEA

A propuesta del Consejo Directivo, la Comisión Delegada aprueba la distribución por circunscripciones autonómicas de miembros de la Asamblea de la RFEA.

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es)

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

#### Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en Salvaguarda y Protección Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)